

BAQUEDANO, 24 FEB 2021
CON ESTA FECHA, LA ALCALDÍA

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 321

VISTOS:

1. "Estrategia y Plan Comunal de Acción Seguridad Pública Sierra Gorda 2021" a desarrollarse en la comuna de Sierra Gorda, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.
2. Decreto Exento N° 1433, de fecha 06 de Noviembre de 2020, que aprueba el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, de fecha 27 de octubre de 2020, correspondiente al Acuerdo N°102-2020, sobre el pronunciamiento del Plan de Seguridad Pública 2020, aprobado en forma unánime.
3. Decreto exento N° 277 de fecha 19 de febrero de 2021 que designa cargos planta para ejercer la subrogancia en el cargo de Director de Control.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de Octubre de 2016 se promulgó la Ley 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que entró en vigencia con fecha 04 de Noviembre de 2016 y que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda, en el marco del cumplimiento de las funciones no privativas en su territorio, específicamente las relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Pública, actualmente lleva a cabo el "Plan de Acción Comunal de Seguridad Pública", cuya duración es de 4 años, que ha sido desarrollado de acuerdo a los resultados del "Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública" y cuyas acciones permitirán proyectar un trabajo conjunto de prevención "para y desde" la comunidad, en atención a prevenir la posible ocurrencia de delitos disminuir la percepción de inseguridad de nuestros vecinos y vecinas.
3. Que, con fecha 27 de octubre de 2020, en sesión ordinaria N° 14 el honorable cuerpo de concejales aprobó la "Estrategia y Plan Comunal de Acción Seguridad Pública Sierra Gorda 2021".

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el Plan de Seguridad Pública 2021 denominado: "Estrategia y Plan Comunal de Acción Seguridad Pública Sierra Gorda 2021", cuyo tenor es el siguiente:

ESTRATEGIA Y PLAN COMUNAL DE ACCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA SIERRA GORDA 2021

I.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Sierra Gorda cuenta, desde abril del año 2017, con una Dirección de Seguridad Pública, dando así cumplimiento a la Ley N° 20.965, que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública. El 18 de abril de ese mismo año se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Artículo 104 F de dicha ley señala: *“El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público. La vigencia de este último será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente. Las actualizaciones deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82.”*

En el año 2017 se desarrolló el 1er Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en la comuna de Sierra Gorda y, con los resultados obtenidos, se diseñó el 1er Plan Comunal de Seguridad Pública, cuya vigencia es de 4 años (2018 – 2021).

La primera actualización de dicho documento, aprobado por el Concejo Municipal de Sierra Gorda, se realizó en el año 2018 para su ejecución en 2019 y contiene la estrategia y acciones a desarrollar para dar continuidad a una tarea que no podemos dejar de realizar: **trabajar por la seguridad y la prevención de nuestros vecinos.**

Hoy, a tres años de iniciado el trabajo en materia de Seguridad Pública, aún hay desafíos en materia de educación y prevención. Sin embargo, hay avances concretos en temas específicos, como la modernización del sistema de televigilancia en la localidad de Baquedano y la motivación de los vecinos por denunciar, reflejo del trabajo que se ha realizado para concientizar sobre la importancia de conocer todos los hechos que ocurren para contar con datos concretos sobre los delitos que se suscitan en la comuna y así poder gestionarlos.

No obstante, este año ha resultado particularmente complejo llevar a cabo las acciones proyectadas en el Plan de Acción aprobado en 2019 para su ejecución en 2020, especialmente aquellas que requieren de la participación de las instituciones y organismos miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, así como también de los vecinos y vecinas. Todo lo anterior, debido a dos situaciones que han marcado a nuestro país y, en particular, a nuestra región.

En primer lugar, el escenario de crisis social en el país y en la ciudad de Antofagasta, iniciado en octubre de 2019, trajo consigo un reenfoque de las distintas instituciones, las que debieron re direccionar sus esfuerzos, por un lado, en evitar la exposición a riesgos ante escenario de actos vandálicos y manifestaciones y, por otro, en disponer de sus equipos de trabajo para apoyar en terreno la gestión de las policías.

En segundo lugar, en materia sanitaria, la llegada del Coronavirus al país generó una crisis nunca antes vista, obligando la implementación de protocolos para evitar el contagio y al desarrollo de una nueva forma de “vivir”, con distanciamiento social. Esto último afectó enormemente el cumplimiento del actual Plan de Acción, cuyas principales actividades se desarrollan en un contexto de contacto permanente con los vecinos y vecinas, en terreno.

El desafío entonces, a partir de este año 2021, será asumir esta nueva realidad de menor contacto directo y mayor distancia social, para la implementación de nuevas estrategias que nos permitan dar curso a las acciones planificadas, aun cuando el escenario o las complejidades externas sean desfavorables.

De esta forma podremos continuar trabajando por los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO, principalmente por lo que es el foco de la gestión municipal: **mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos de la comuna de Sierra Gorda.**

En este sentido, como Municipio, hoy contamos con una **Política Comunal de Seguridad Pública y Prevención**, en la que se manifiesta formalmente nuestro esfuerzo por hacer de Sierra Gorda *un lugar donde todos puedan sentirse tranquilos, seguros y protegidos, siempre.*

Como Dirección de Seguridad Pública seguiremos en nuestro afán de **educar para prevenir la ocurrencia de hechos delictuales y motivar la denuncia** de actos que puedan ser constitutivos de delitos; no solo mediante el trabajo coordinado con los miembros del

Consejo Comunal de Seguridad Pública, sino también con la participación de los vecinos, quienes deben asumir un rol protagónico, mediante nuevas estrategias de acercamiento, manteniendo los resguardos que se requieran en materia sanitaria, las que deberán ser parte de nuestra gestión en esta nueva realidad que nos toca enfrentar como sociedad.

En 2021 retomaremos las acciones mediante las cuales buscamos generar una cultura preventiva e insistiremos en aquellas que apunten a mejorar la convivencia entre los vecinos, promoviendo la comunicación y el respeto. Con ello, buscamos disminuir los conflictos que nos distraen como sociedad, exponiéndonos a situaciones difíciles de controlar y que pueden derivar en incivildades e incluso delitos.

Del mismo modo, continuaremos insistiendo en la importancia de que nuestros vecinos denuncien los hechos de los cuales son víctimas, porque ello permite contar con estadísticas, facilitando además la gestión de todos los entes involucrados, las policías, el Ministerio Público, entre otros.

En tal sentido, los resultados de la gestión realizada durante los últimos 3 años, en materia de promoción de la denuncia, han sido positivos y el Plan que se presenta a continuación actualiza las acciones que se desarrollan año a año.

De acuerdo con las estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito el comparativo de denuncias año 2017 – 2019 en la comuna es el siguiente, para los delitos de mayor connotación social:

	2017	2018	2019
GRUPO DELICTUAL/DELITO			
Delitos de mayor connotación social	142	124	228

La pandemia por Coronavirus nos ha impuesto un enorme desafío sobre la forma en la que se podrán realizar las intervenciones territoriales.

La Municipalidad de Sierra Gorda depende de la articulación de acciones y la coordinación permanente entre las distintas instituciones y organismos que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública y, a pesar de los desafíos que todos hemos debido sortear en un complejo 2020, el compromiso por hacer de Sierra Gorda una comuna en que los vecinos puedan sentirse seguros y protegidos siempre, permanece.

Habrà que definir nuevas estrategias para que esta dependencia no afecte la continuidad del trabajo desarrollado y nos permita incorporar nuevos elementos en nuestro trabajo, tal que nos permita seguir obteniendo resultados positivos.

Con todo, es importante destacar que el trabajo que se realiza en materia de seguridad pública desde el municipio implica esfuerzos de coordinación entre distintos actores internos. Es decir, desde distintas direcciones: DIDECO, SALUD, EDUCACIÓN, principalmente, ya que desde cada una de ellas se ejecutan acciones que se relacionan con materias de prevención, intervención y derivación.

II.- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA **DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA**

Modernizar la forma de enfrentar la lucha contra la delincuencia y avanzar hacia el objetivo que ha tenido el Gobierno desde su primer día, de **contar con herramientas eficientes para combatir el delito y, así, poder brindar mejores condiciones de paz y seguridad a todos los chilenos y chilenas**, es lo que se busca mediante el **Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública**, impulsado por el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique en 2018.

El fortalecimiento del rol de las municipalidades y la ciudadanía en seguridad local son fundamentales para alcanzar ese objetivo. De esta forma, el rol del Consejo Comunal de Seguridad Pública y su trabajo coordinado con las policías y la comunidad debe fortalecerse también, mediante una mayor y mejor coordinación.

Este es el gran desafío que nos impone esta nueva realidad, incierta desde el punto de vista sanitario y que, por lo mismo, requiere de nuevas ideas para su ejecución.

La Estrategia del Plan de Acción de Seguridad Pública de la comuna de Sierra Gorda para el año 2021 considera la continuidad de la estrategia 2020, en el desarrollo de acciones enfocadas en 4 áreas:

- Gestión Operativa
- Educativo – Preventivo - Difusión
- Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria
- Mejoramiento de Espacios Públicos

- Para cada uno de estos ámbitos, se han definido actividades, objetivos e indicadores de cumplimiento asociados, a fin de medir los avances relacionados con la ejecución del Plan, las que se indican más adelante.

III.- FIN Y PROPÓSITO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SIERRA GORDA

El Propósito expresado del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, es el siguiente:

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad existentes en la comuna de Sierra Gorda, generando acciones concretas y entregando las herramientas necesarias para gestionar en comunidad, educando en la prevención y motivando la denuncia, aportando con ello a mejorar los indicadores en materia de delitos y disminuir la percepción de inseguridad de nuestros vecinos.

Para ello, se pretende implementar una gestión permanente, tendiente a generar un cambio cultural en materia de Seguridad Pública en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, logrando el compromiso y empoderamiento de sus habitantes, como actores principales en el tema de la Prevención, como principal acción de Seguridad y así posicionar a la comuna como un lugar *“seguro, tranquilo y protegido, siempre”*.

IV.- PLAN DE ACCIÓN POR CATEGORÍAS

ÁMBITO Nº1: GESTIÓN OPERATIVA

En este ámbito se incluyen las actividades referidas a los apoyos concretos existentes para evitar la ocurrencia de delitos y apoyar a los organismos e instituciones en su gestión. Estas acciones se desarrollan a largo plazo, por lo que a continuación se detalla la actualización del estado actual de la gestión, en relación con el año anterior y se mantienen las acciones hasta el año 2021.

Actividad 1: GESTIÓN EFICIENTE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO.

Descripción: Desde julio de 2019 la localidad de Baquedano cuenta con una Oficina de Seguridad Pública, ubicada en el acceso sur del poblado, dispuesta y acondicionada para la atención presencial de vecinos, por parte de las policías u otro organismo miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública, proporcionando así un espacio cómodo para la comunidad. La oficina además alberga el centro de control y monitoreo de las cámaras de

televigilancia existentes en la localidad y en ella hay presencia de un funcionario de Carabineros que asiste por turnos para prestar atención a vecinos cuando se requiere.

Objetivo: Asegurar un espacio cómodo para atención eficiente y adecuada de los vecinos que requieran orientación y/o apoyo en materia de seguridad, gestión de denuncias, trámites de extranjería, prevención de delitos u otros, así como también en la entrega de información y coordinaciones que se requieran.

Operatividad: La oficina opera durante los 365 días del año, durante las 24 horas del día, horario durante el cual se realiza el monitoreo y control de las cámaras de televigilancia. Por su parte, Carabineros, en turnos definidos por la institución, permanece en esta oficina atento a los requerimientos que puedan existir en la localidad.

Medio de verificación: “Registro Diario de Novedades” en el que se detalla las novedades en relación al monitoreo y control de cámaras de televigilancia. Por su parte, Carabineros mantiene un registro propio de las atenciones que realiza.

Actividad 2: GESTIÓN DE CONTROL Y MONITOREO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN BAQUEDANO.

Descripción: La localidad de Baquedano cuenta con un sistema de televigilancia compuesto por 11 cámaras, que son permanentemente controladas y monitoreadas por el personal dispuesto para esta tarea, quienes además son responsables del resguardo de los archivos de imágenes para el eventual uso en caso de ser requerido por la Fiscalía. En 2020 se renovaron 5 cámaras, lo que asegura el óptimo e ininterrumpido servicio con mayor y mejor tecnología. Esto ha permitido a la Fiscalía poder contar con las imágenes que respaldan las denuncias de los vecinos y al municipio estar atento y tomar acción ante los actos vandálicos que afectan los bienes públicos de la localidad. Este es el único programa de Seguridad Pública que cuenta con presupuesto municipal de Patentes Mineras y considera las reparaciones que se deban realizar en contexto de acciones vandálicas o daños provocados por cortes de energía sucesivos u otros ajenos a la operación del servicio e involucra la contratación del servicio anual de Control y Monitoreo de Cámaras de Televigilancia de la localidad de Baquedano.

Objetivo: Mantener operativo el sistema de cámaras de televigilancia, asegurando la continuidad de su funcionamiento y el resguardo de los archivos que se requieran por parte de la Fiscalía para aumentar la percepción de seguridad de los vecinos.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Registro de Novedades.

Actividad 3: ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA.

Descripción: La localidad de Sierra Gorda cuenta con un circuito de televigilancia que incluye 7 cámaras. El equipamiento de monitoreo, actualmente, está en desuso porque no existen los sistemas de respaldo adecuados. Se requiere realizar las gestiones para la actualización del sistema completo a fin de contar con, al menos 10 cámaras de televigilancia que cumpla con el estándar actual que sugiere la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Objetivo: Realizar gestiones que permitan obtener los recursos para actualizar el sistema de televigilancia en la localidad de Sierra Gorda.

Duración: 1 año

Medio de verificación: Informe de las gestiones realizadas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD
METAS ÁMBITO N°1 - GESTIÓN OPERATIVA

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2021
1	% DE DÍAS HÁBILES OPERATIVOS OFICINA SEGURIDAD DE BAQUEDANO	80%	75%
2	% DE CÁMARAS OPERATIVAS A DIC 2021 EN BAQUEDANO	75%	70%
3	% DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN PROYECTO EN SIERRA GORDA A DIC 2021	75%	50%

ÁMBITO N°2: EDUCACIÓN – PREVENCIÓN - DIFUSIÓN

El trabajo en materia de Educación – Prevención - Difusión se enfoca en aquellas acciones que se desarrollan para educar y concientizar sobre la importancia de prevenir conductas infractoras y situaciones que pueden derivar en una acción constitutiva de delito. Para ello, se busca apuntar a la disminución de los factores de riesgo existentes, así como también a la prevención y detección de situaciones de vulneración de niños, niñas y adolescentes, desarrollando un trabajo en coordinación con distintas áreas del municipio (DIDECO, EDUCACIÓN, SALUD), así como también con los organismos e instituciones correspondientes (SENDA, SENAME, SERNAMEG, Gendarmería, PDI, Carabineros, entre otras).

**Actividad 1: IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA COMUNA, EN
COORDINACIÓN CON SENDA.**

Descripción: El Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA) tiene en su oferta una serie de programas dirigidos a toda la comunidad, con foco en la disminución de los factores de riesgo existentes. Para ello, cuentan con programas de intervención en distintos niveles, ejecutando acciones que permitan prevenir el consumo de alcohol y drogas, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Del mismo modo, cuentan con una red de prestadores, pudiendo así apoyar en las gestiones con instituciones que posibiliten la rehabilitación, mediante la derivación. Por otra parte, los especialistas de SENDA ofrecen transferencia de conocimientos para los equipos municipales que lo requieran.

Objetivo: Asegurar la transferencia de herramientas y conocimiento desde los profesionales de SENDA a los profesionales de apoyo psicosocial de la Municipalidad, tal que puedan aplicar el conocimiento en ambas localidades de la comuna y mantener el desarrollo del programa en el tiempo para asegurar la implementación efectiva de estrategias de intervención en niños, niñas, adolescentes, jóvenes. Además, se busca contar con redes de apoyo para hacer efectiva la incorporación de jóvenes de la comuna que lo requieran, a programas de intervención.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Acuerdo de Colaboración

**Actividad 2: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y APOYO CONTRA LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA, EN
COORDINACIÓN CON SERNAMEG**

Descripción: El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SERNAMEG, posee en su oferta, programas de aproximación e intervención en terreno para apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar. Del mismo modo, el municipio, a través de DIDECO mantiene una estrategia de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la orientación permanente a los vecinos y vecinas. SERNAMEG ofrece además atención a víctimas mediante su dispositivo SERNAMEG móvil. Por otra parte, cuenta con un programa de transferencia de conocimiento mediante la formación de Agentes Preventivos en Violencia contra la mujer, capacitación de 16 horas que cuenta con certificación, para funcionarios que desarrollen atención a vecinos y cursos de Prevención en Violencia en el Pololeo, dirigido a jóvenes desde los 14 años.

Objetivo: Asegurar la oportuna atención de profesionales a las vecinas y vecinos que lo requieran, para que puedan acceder a toda la información y orientación necesarias, así como el apoyo psicológico en caso de situaciones de violencia intrafamiliar (VIF), mediante la intervención oportuna de profesionales. Además, entregar herramientas que permitan prevenir de manera efectiva la violencia contra la mujer, desde edades tempranas.

A) **Duración:** Permanente

B) **Medio de verificación:** Acuerdo de Colaboración

Actividad 3: PROGRAMA MUNICIPAL DE DERIVACIÓN OPORTUNA

Descripción: La Municipalidad de Sierra Gorda, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y las áreas de SALUD y EDUCACIÓN, realizan un trabajo permanente de apoyo a la comunidad que se encuentra expuesta a situaciones de vulnerabilidad. Por esta razón, la detección temprana de casos y la derivación oportuna que realizan desde sus ámbitos de acción es fundamental, así como también el seguimiento y monitoreo permanente de los casos derivados. Dentro de los casos que detecta y derivan las respectivas áreas se encuentran: Consumo de Alcohol y Drogas, Violencia Intrafamiliar, Vulneración de Derechos en Niños, Niñas y Adolescentes, Conductas infractoras en general.

Objetivo: Asegurar la oportuna atención de profesionales a fin de intervenir de manera eficiente y eficaz, coordinando con instituciones u organismos externos, cuando corresponda y/o realizando las intervenciones con profesionales del municipio.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Informes de las áreas respectivas

Actividad 4: CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN FOCALIZADAS Y/O EN TERRENO

Descripción: La Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con organismos e instituciones miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública y en coordinación con las diferentes áreas municipales, realiza campañas informativas de educación y prevención en ambas localidades, mediante la participación en instancias masivas programadas, charlas, difusión, reuniones con la comunidad, reuniones con funcionarios municipales, ferias de seguridad, plazas ciudadanas y otros.

Temáticas de Campañas:

- Prevención de delitos
- Prevención del consumo de alcohol y drogas
- Prevención de la violencia intrafamiliar (VIF)
- Educación sobre temas migratorios

- Denuncia Seguro

Objetivo: Orientar a los vecinos y vecinas de ambas localidades sobre información que es fundamental para su cuidado y un correcto acceso a la ayuda oportuna.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Registro fotográfico / Respaldo de material utilizado en difusión

Actividad 5: CHARLAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PDI

Descripción: Por medio de un convenio establecido entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Policía de Investigaciones de Chile, se define un calendario anual de charlas dirigidas a los alumnos de las escuelas de Baquedano y Sierra Gorda y a la comunidad de ambas localidades, en general. De no poder realizarse de manera presencial, se buscará la mejor forma de llegar con los contenidos al público objetivo, vía remota, mediante el uso de la tecnología,

Temáticas (a definir):

- Prevención de Robos y Hurtos
- Prevención de Delitos Sexuales
- Prevención Violencia Escolar
- Prevención Cyber bullying y otros delitos informáticos
- Prevención Microtráfico
- Prevención Violencia Intrafamiliar y Femicidio
- Orientaciones Extranjería
- Infracción a Ley de Propiedad Intelectual (delitos de falsificación)
- Prevención en la investigación de delitos contra el medio ambiente, patrimonio cultural, maltrato animal y tenencia responsable de mascotas.
- Otros

Objetivo: Educar en la prevención del delito, entregando herramientas a la comunidad para enfrentar situaciones o evitarlas de manera efectiva.

Duración: Anual

Medio de verificación: Convenio y registro fotográfico

Actividad 6: DIFUSION EN WEB MUNICIPAL

Descripción: La difusión permanente de actividades y estadísticas, así como también de información, a través del link de Seguridad Pública existente en la página web del municipio es fundamental para informar a la comunidad sobre los avances que registra la

comuna sobre las acciones y actividades que se desarrollan, así como también sobre los avances de la comuna en materia de denuncias y delitos. De esta forma, los vecinos pueden conocer la gestión del municipio sobre los temas de Seguridad Pública. Del mismo modo, ésta es la vía para invitar, convocar e informar a las localidades sobre las acciones en las que se requiere participación de los vecinos. Esta actividad se mantiene, de manera permanente, desde 2018.

Objetivo: Mantener a la comunidad informada sobre las actividades, acciones y estadísticas comunales.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Registro de publicaciones

Actividad 7: DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

Descripción: Twitter ha sido la red social que más utilizada en 2019 y 2020 para dar a conocer actividades y los avances en materia de Seguridad Pública en la comuna. En 2020 se abren 2 nuevos canales: Instagram y Facebook, los que se gestionarán de manera permanente en 2021

Objetivo: Informar de manera inmediata las acciones a fin de mostrar masivamente la gestión del municipio en materia de Seguridad Pública.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Registro de publicaciones

Actividad 8: DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Descripción: Se continuará incluyendo en las publicaciones de prensa en El Mercurio, notas sobre la gestión de Seguridad Pública del Municipio.

Objetivo: Informar masivamente sobre la gestión que realiza el municipio en materia de Seguridad Pública.

Duración: Permanente, al menos 1 publicación al mes

Medio de verificación: Respaldos de publicaciones

Actividad 9: ANÁLISIS Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICAS COMUNALES STOP

Descripción: Se continuará desarrollando análisis y difusión de las estadísticas STOP de comuna a fin de desarrollar estrategias de acción focalizada y geo referenciada. Para estos efectos se trabajará con estadísticas proporcionadas por Carabineros de Baquedano y Sierra Gorda. No obstante, dada la contingencia sanitaria, se priorizará la publicación de estas cifras en la página web (link de Seguridad Pública)

Objetivo: Informar masivamente sobre las estadísticas que entrega Carabineros mediante STOP en web y reuniones comunitarias.

Duración: Trimestral

Medio de verificación: Respaldos de publicaciones en página web municipal.

Actividad 10: ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INCIVILIDADES

Descripción: Se realizará un trabajo de análisis, revisión y agrupación de las incivildades existentes en la comuna a fin de gestionar adecuadamente los esfuerzos de prevención por parte de Carabineros.

Objetivo: Focalizar el trabajo de prevención en materia de incivildades

Duración: Permanente

Medio de verificación: Actas sesiones Consejo Comunal que dan cuenta de la gestión por parte de las policías.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD

METAS CATEGORÍA N°2 – EDUCACIÓN – PREVENCIÓN – DIFUSIÓN

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2021
1	% IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS CON SENDA A DIC 2021	75%	50%
2	% DE CONTINUIDAD PROGRAMAS DE APOYO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON SERNAMEG A DIC 2021	75%	50%
3	% GESTIÓN DE DERIVACIÓN E INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA A DIC 2021	80%	50%
4	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS A DIC DE 2021 EN CADA LOCALIDAD	8	80%
	% TOTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE ORGANISMOS CONVOCADOS A PARTICIPAR EN ACCIONES IN SITU /ONLINE	75%	50%
5	N° DE CHARLAS REALIZADAS POR PDI EN CADA LOCALIDAD IN SITU/ONLINE	2	50%
6	N° PUBLICACIONES MENSUALES DE NOTICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN WEB MUNICIPAL (CONTINUIDAD)	4	75%
7	N° PUBLICACIONES MENSUALES TWITTER SEGURIDAD PÚBLICA	15	80%
8	N° DE PUBLICACIONES MENSUALES EN DIARIO EL MERCURIO	2	50%
9	ACTUALIZACIÓN DE INFORMES STOP EN WEB MUNICIPAL	4	50%

ÁMBITO N°3: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

El compromiso de los vecinos y vecinas en materia de prevención es fundamental para conseguir los objetivos en materia de seguridad. Los habitantes de cada localidad son quienes mejor conocen la realidad de su entorno, así como también los factores de riesgo a los cuales están expuestos. La comunicación es clave para facilitar la articulación de acciones en conjunto entre el municipio, los organismos/instituciones y la comunidad, a fin de emprender estrategias coordinadas que permitan reducir las oportunidades para la comisión de delitos y motivar la denuncia oportuna de los mismos. De esta forma, cada vecino asume el rol preventivo del delito como una responsabilidad inherente de su desempeño como miembro de una comunidad.

Durante el año 2020 no fue posible realizar las actividades proyectadas, debido al confinamiento y las condiciones sanitarias por COVID 19. Por tal motivo, se mantienen las acciones para el año 2021.

Actividad 1: TALLERES DE PREVENCIÓN DE DELITOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y VECINOS EN GENERAL (PRESENCIAL SOLO SI SE MANTIENEN LAS CONDICIONES SANITARIAS)

Descripción: Se realizarán capacitaciones/ talleres a las organizaciones sociales existentes en cada localidad y vecinos en general, en materias de prevención de delitos.

Objetivo: Promover la organización comunitaria y educar respecto del aporte que cada organización social y vecinos pueden realizar en materia de prevención y seguridad.

Duración: Anual

Medio de verificación: Actas y/o registros fotográficos.

Actividad 2: CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPROMISO COMUNITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN (PRESENCIAL SOLO SI SE MANTIENEN LAS CONDICIONES SANITARIAS)

A) **Descripción:** Talleres dirigidos a las organizaciones sociales y vecinos en general, para entregar conocimientos sobre la gestión efectiva de la Seguridad Pública a nivel comunitario.

B) **Objetivo:** Entregar herramientas a las organizaciones sociales y vecinos en general de ambas localidades a fin de desarrollar su liderazgo para actuar ante situaciones de eventuales situaciones de riesgo de delitos o flagrancias.

C) **Duración:** Anual

D) **Medio de verificación:** Actas y/o registros fotográficos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD
METAS ÁMBITO N°3 – FORTALECIMIENTO DE LA
CONVIVENCIA COMUNITARIA

ACTIVIDAD N°:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2021
1	Nº TALLERES DE PREVENCIÓN REALIZADOS POR LOCALIDAD	2	75%
2	Nº DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA POR CADA LOCALIDAD	2	75%

ÁMBITO N°4: MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

La Prevención Situacional es otro factor de gran importancia a la hora de generar estrategias que permitan evitar la comisión de delitos. Por ello, identificar sectores vulnerables y focalizar la intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgo es una tarea que, como municipio, requiere del compromiso de las diferentes áreas técnicas: SECPLA, Medioambiente, DOM, entre otras. Mejorar y mantener los espacios públicos con adecuada iluminación, áreas verdes eficientes y lugares que faciliten la visibilidad del entorno, son tareas básicas que permiten mejorar el entorno barrial. Para ello, se requiere levantar una línea de base para establecer la condición actual de los espacios públicos existentes en situación de “foco de riesgo” para la comisión de delitos.

Actividad 1: CATASTRO DE ESPACIOS POTENCIALMENTE RIESGOSOS

Descripción: Junto a un equipo técnico definido por el municipio, se realizará un levantamiento de los espacios que pueden constituirse como espacios ideales para la comisión de delitos o actos no deseados, detectando las oportunidades de mejora y el requerimiento de mantención.

Objetivo: Identificar los sectores de riesgo que requieren mantención o intervención a fin de otorgar mayor seguridad.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Respaldos de gestión de mejoras (correos) / Registro fotográfico

Actividad 2: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CORTO PLAZO

Descripción: Junto a un equipo técnico definido por el municipio, se ejecutarán mejoras de corto plazo que permitan mejorar la sensación de seguridad de los vecinos y disminuyan efectivamente las posibilidades de comisión de delitos, recuperando los espacios públicos. Por ejemplo: mejoras en luminarias, podas adecuadas, implementación de cierres, etc.

Objetivo: Aumentar la percepción de seguridad de los vecinos en torno a los espacios públicos, por medio de mejoras de corto plazo.

Duración: Permanente

Medio de verificación: Respaldos de gestión de acciones (correos) / Registros fotográficos

Actividad 3: GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Descripción: Junto a un equipo técnico definido por el municipio, se gestionarán los fondos necesarios para la realización de proyectos de recuperación de espacios públicos de mediano y largo plazo (plazas u otros). Cabe señalar que dichos fondos, tales como el PMU de Seguridad Pública, durante el 2020 fueron limitados debido a la emergencia por catástrofe sanitaria.

Objetivo: Conseguir el financiamiento a través de los fondos disponibles de gobierno para el desarrollo de proyectos de mejoras de espacios públicos de mediano y largo plazo.

Duración: Permanente.

Medio de verificación: Respaldos de gestión para la obtención de recursos

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD **METAS ÁMBITO Nº4 – MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

ACTIVIDAD Nº:	INDICADOR A SER EVALUADO	RESULTADO ESPERADO	META DE CUMPLIMIENTO 2021
1	Nº DE ESPACIOS CATASTRADOS EN LA COMUNA A DIC 2021	4	80%
2	Nº MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CORTO PLAZO POR LOCALIDAD A DIC 2021	2	50%
3	Nº DE PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS DE GOBIERNO POR LOCALIDAD A DIC 2021	2	50%

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas, Departamento de Seguridad Pública y Departamento Jurídico.

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS: Alcalde José Guerrero Venegas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a usted,


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/HSO/pom

DISTRIBUCIÓN:

- Seguridad Pública
- Archivo
- Finanzas
- Control
- Jurídico

